



EXPLICACIÓN. Funcionarios del ANA dan cuenta de cómo está garantizada agua para Tambo.

ANA niega que se le vaya a quitar agua a valle de Tambo

EXPLICACIÓN. Ente aprobó licencia de agua para Quellaveco. Mina compensará a Tambo con descargas de represa Vizcachas.

Elmer Mamani.
Arequipa

La Autoridad Administrativa del Agua Caplina - Ocoña aseguró que no se afectará el agua para el valle de Tambo (Islay). Esto ante la resolución directo-
ral N°0624-2022 que otorga a la minera Anglo American, 22 mil-
lones de metros cúbicos (MMC) al año para la futura operación de su proyecto minero Quella-
veco, asentado en Moquegua.
Su director Guillermo Aguado Quispe, explicó que el agua para la mina saldrá de dos afluentes de la cuenca del Tambo: del río Titire con 18 MMC y Vizcachas con 4 MMC. El Titire es un río con-
taminado con boro, arséni-
co, aluminio por encima de los estándares de calidad. Esa agua que contamina el Tambo se la llevará la mine-
ra para sus operaciones y lo

DATOS

● **Dirigentes del valle de Tambo acordaron el último domingo 4 de setiembre un paro por 72 horas el 7, 8 y 9 de setiembre en contra de la decisión del ANA. El alcalde Edgar Rivera se quejó de la falta de represa que por años se exige. Hasta ahora no sale Yanapuquio, represa que ha prometido el gobierno.**

compensará con recurso limpia de la represa construida en el río Vizcachas. Esta tiene capacidad para embalsar 60 MMC.
Aguado subrayó que se pierden al mar 500 MMC al año y que solo se usará una

pequeña parte de las pérdi-
das. Aseguró que no se afec-
tará el líquido de uso pobla-
cional o agrícola del valle.
El especialista del ANA, Ro-
lando Gallegos Mamani, indicó que las aguas de Titire están
contaminadas por lo que es
beneficioso que la minera se las
lleve y descargue 10 MMC de la
represa Vizcachas para la des-
contaminación de la cuenca.
Durante la mesa técnica
desarrollada en el Gobierno
Regional de Arequipa (GRA),
con autoridades regionales y
de la provincia de Islay, se ma-
nifestó que es falso el daño al
valle de Tambo. "Para iniciar el
procedimiento se hizo un estu-
dio de disponibilidad hídrica",
manifestaron los especialistas
del ANA. "No se toca ni una sola
gota para uso poblacional, agrí-
cola o industrial. De esos 500
MMC se está utilizado 22 MMC",
sostuvieron.
Para Aguado la protesta
anunciada por dirigentes del
valle de Tambo en contra de la
resolución tiene "razones po-
líticas. Se quiere aprovechar la
coyuntura". Aseguró que acu-
dirán a la provincia para hacer
una socialización de la decisión.
Las razones expuestas no
convencieron a las mayoría
de autoridades. El alcalde pro-
vincial de Islay, Edgar Rivera,
anunció que apelaron la deci-
sión del ANA y pidió apoyo a la
gobernadora regional Kimmer-
lee Gutiérrez para interponer
una medida cautelar. ♦

utilizar hasta el 23 de noviembre para solo la cuarta dosis.
Escobedo sostuvo que están utilizando el factor pérdida, 70% en zona urbana y 50% en rural, priorizando la aplicación. "Es peor atentar contra la salud que la pérdida económica", indicó el funcionario en referencia a que se debe abrir los frascos neces-
arios para continuar el proceso de inmunización. Aclaró que el tiempo de uso de los biológicos se recortan para su aplicación. Solo duran 30 días cuando se las descongela de -70 grados hasta 2 a 8 grados. ♦

Más de 19 mil frascos de vacunas estan por vencer

La Gerencia Regional de Salud de Arequipa (Geresa) tiene el reto de aplicar mas de 19 mil frascos de vacunas contra el Covid-19 en stock en los siguien-
tes tres meses. El encargado de la Dirección Regional de Medi-
camentos, Insumos y Drogas, Pedro Escobedo, detalló que las próximas a vencer son 516 frascos (5160 dosis) de las Pfizer

pediátricas. Tienen hasta el 30 de setiembre para usarlas en los menores.
Luego se encuentra la Pfizer para adultos para primera, se-
gunda y tercera dosis en mayo-
res de 18 años. Hay 9309 frascos (93 090 dosis) que caducarán en 31 de octubre. La más lejana a vencer son las de Moderna. Hay 10 002 frascos que se deben

CONVOCATORIA DE ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA

SEGUNDA CONVOCATORIA
PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2022-CE-MDCC
CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA DE ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO Y LA EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN
"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CERRO COLORADO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" – CUI 2532276
(TUO DE LA LEY N° 29230 Y TUO DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230)

Se convoca a la(s) Entidad(es) Privada(s) Supervisora(s) interesada(s) en la supervisión de la elaboración del Expediente Técnico y la ejecución de obra del (los) Proyecto(s) de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector privado, aprobado por Decreto Supremo N° 294-2018-EF, en adelante, TUO de la Ley N° 29230 y el Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 295-2018-EF, en adelante, TUO del Reglamento de la Ley N° 29230, para que presenten su expresión de interés hasta 03/08/2022, conforme al anexo A del presente documento.

1. ENTIDAD PÚBLICA QUE CONVOCA EL PROCESO DE SELECCIÓN:

Municipalidad Distrital de Cerro Colorado

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El objeto de la convocatoria es la selección de la Entidad Privada Supervisora responsable de la supervisión de elaboración de expediente técnico y ejecución de obra del proyecto, según el siguiente detalle:

N°	CÓDIGO DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO REFERENCIAL*	PLAZO DE EJECUCIÓN (DÍAS)
1	CUI 2532276	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CERRO COLORADO – PROVINCIA DE AREQUIPA – DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"	S/ 741,637.38	450 días calendario

El monto de inversión referencial contempla la supervisión de la elaboración del Expediente Técnico y la supervisión de la ejecución de obra es de S/ 741,637.38 (Setecientos Cuarenta Un Mil Seiscientos Treinta y Siete con 38/100 Soles).

3. CALENDARIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

N°	CALENDARIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN	DE	HASTA
1	Convocatoria y publicación de Bases.	07/09/2022	
2	Recepción de expresiones de interés de la(s) Entidad(es) Privada(s) Supervisora(s) y presentación de consultas y observaciones a las Bases	08/09/2022	14/09/2022
3	Absolución de consultas y observaciones a las Bases.	15/09/2022	
4	Integración de Bases y publicación.	16/09/2022	
5	Presentación de propuestas, a través de los sobres N° 1 y 2	20/09/2022	
6	Evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas.	21/09/2022	
7	Resultados de la evaluación y calificación de las propuestas y otorgamiento de la Buena Pro.	22/09/2022	
8	Suscripción de contrato de supervisión	23/09/2022	06/10/2022

Dirección: Calle Mariano Melgar N° 500 Urb. La Libertad / Arequipa - Perú
Horario de Atención: 08:00 a 15:00 horas

4. BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Las Bases del proceso podrán ser consultadas en los siguientes portales institucionales:
[www.prohinversion.gob.pe](#)
[www.mndc.gob.pe](#)

ANEXO A
MODELO DE CARTA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS ¹

Arequipa, [INDICAR DÍA, MES Y AÑO]

Carta N° [INDICAR N° DE CARTA] – [AÑO] – [MEMBRETE DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA]

Señores
COMITÉ ESPECIAL
PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2022-CE-MDCC
Presente.-

Asunto : Carta de expresión de interés para la Contratación de la Entidad Privada Supervisora de elaboración del Expediente Técnico y la ejecución de obra del Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CERRO COLORADO – PROVINCIA DE AREQUIPA – DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" – CUI 2532276, bajo el mecanismo de Obras por Impuestos.

[CONSIGNAR NOMBRE DEL PARTICIPANTE (PERSONA NATURAL O JURÍDICA O CONSORCIO)], N° RUC [INDICAR NÚMERO], debidamente representado por su [CONSIGNAR NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL REPRESENTANTE COMÚN EN CASO DE CONSORCIO], identificado con [INDICAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [INDICAR NÚMERO], tenemos el agrado de dirigimos a ustedes, en relación con el Proceso de Selección para la Contratación de la Entidad Privada Supervisora de elaboración del Expediente Técnico y la ejecución de obra del Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CERRO COLORADO – PROVINCIA DE AREQUIPA – DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" – CUI 2532276, a fin de manifestar nuestra expresión de interés para participar del PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2022-CE-MDCC.

DATOS DEL PARTICIPANTE:

(1) Nombres y Apellidos (En caso de Persona Natural) o Razón Social (En caso de Persona Jurídica): [INDICAR NOMBRES Y APELLIDOS (EN CASO DE PERSONA NATURAL) O RAZÓN SOCIAL (EN CASO DE PERSONA JURÍDICA)]		
(2) Domicilio Legal: [INDICAR DOMICILIO LEGAL]		
(3) Documento de Identidad N° (En caso de Persona Natural)	(4) R. U. C. N°	(5) N° Teléfono (s)
[INDICAR N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD]	[INDICAR N° DE RUC DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA]	[INDICAR N° TELÉFONO]
(6) Correo Electrónico: Solicitamos ser notificados al correo electrónico consignado, comprometiéndome a mantenerlo activo durante el período que dure dicho proceso. Correo Electrónico: [INDICAR CORREO ELECTRÓNICO]		

Fecha del Registro: [INDICAR DÍA, MES Y AÑO]

.....
Firma, Nombres y Apellidos
del Representante legal o común, según corresponda

¹ El presente formato será utilizado cuando la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el representante común del Consorcio no concurre personalmente al proceso de selección.